

TERMINOS Y CONDICIONES PARA LA DINÁMICA “KIT FLOW TURBO”

Términos y condiciones para la participación en la dinámica conocida como “Kit Flow Turbo” (en adelante la “Dinámica”) organizada por Cervecería Modelo de México, S. de R.L. de C.V. en adelante el “Organizador”).

El Organizador y los Participantes (según dicho término se define más adelante) (en adelante las “Partes”) reconocen que la participación en la Dinámica implica (i) la lectura íntegra del presente documento y, (ii) la completa comprensión, aceptación y obligación de cumplimiento de los Términos y Condiciones que se señalan a continuación (en adelante las “Bases”):

1) ORGANIZADOR DE LA PROMOCIÓN.

El Organizador, conocido por su nombre comercial como Grupo Modelo, señala como domicilio, el ubicado en Cerrada de Palomas 22, Colonia Reforma Social, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P.11650 Ciudad de México e informa que, para cualquier duda o aclaración relacionada con la presente Dinámica, se deberá de enviar correo electrónico a Ana.Alvarez.T@ab-inbev.com. Lo anterior, tomando en cuenta que el horario de atención es de las 9:00 a las 18:00 horas en días hábiles.

2) REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES Y ACREEDORES AL INCENTIVO.

Podrán participar en la Dinámica todas aquellas personas físicas, mayores de edad conforme a las leyes de la República Mexicana, que (i) cuenten con identificación oficial que acredite su fecha de nacimiento (credencial para votar, pasaporte, cartilla del servicio militar, cédula profesional o alguna expedida por institución gubernamental con validez oficial), (ii) vivan en la Ciudad de México, Puebla, Guadalajara, Merida y Monterrey y (iii) que cumplan con las condiciones establecidas en las Bases de la Dinámica (en adelante los “Participantes”).

Los Participantes otorgan al Organizador la autorización para contactarlos personalmente, y recolectar los siguientes datos personales únicamente para fines relacionados con la Dinámica:

- a) Nombre completo
- b) Género
- c) Fecha de nacimiento
- d) Dirección de correo electrónico
- e) Teléfono Celular
- f) Código Postal
- g) Estado
- h) Datos de consumo y preferencias
- i) ¿Cuál cerveza es la que consumes frecuentemente?
- j) ¿Con quién es más probable que tomes una cerveza?
- k) ¿Cuál es tu momento favorito para tomar una cerveza?

No podrán participar en la Dinámica quienes no tengan la mayoría de edad al inicio de la vigencia de ésta, además, deberán cumplir con los requisitos establecidos en las Bases; y no deberán incurrir en algún supuesto de descalificación y/o limitantes de participación mismos, que se describen más adelante.

El otorgamiento de cualquiera de los Incentivos aquí estipulados en favor de los Participantes estará condicionado (i) al cumplimiento de lo establecido en las presentes Bases y (ii) al cumplimiento de las leyes, regulaciones y reglamentos aplicables. Adicionalmente, el Organizador se reserva el derecho de descalificar y/o exigir la devolución de los Incentivos (según dicho término se define más adelante) otorgados a aquellos Participantes que directa o indirectamente incumplan los Términos y Condiciones aquí establecidos.

3) UBICACIÓN GEOGRAFICA DE LA DINÁMICA.

La presente Dinámica se desarrollará para todos los Participantes que vivan dentro de la Ciudad de México, Puebla, Guadalajara, Merida y Monterrey.

4) VIGENCIA DE LA DINAMICA.

La Dinámica tendrá una vigencia que se contará del 18 de septiembre de 2024 horas tiempo de la Ciudad de México y hasta el 13 de octubre de 2024, 12:00 horas tiempo de la Ciudad de México, o hasta agotar la existencia del Incentivo (según dicho término se define más adelante) a otorgar (la "Vigencia").

5) CONDICIONES DE LA DINAMICA.

Consideraciones generales:

- a) Los Participantes solo podrán participar en una ocasión durante la Vigencia de la Dinámica.
- b) El Organizador detectará a los Participantes que cumplan con las condiciones antes mencionadas y los contactará vía correo electrónico con las instrucciones para explicar cómo, dónde y cuándo podrán recibir el Incentivo al cual fueron acreedores.
- c) La Dinámica consistirá en responder el formulario correspondiente ubicado en la página web de la marca Vickys® <https://www.lasvickys.mx/dinamicas> en el *menor* tiempo posible, lo anterior, bajo el entendido de que deberán de responder con cierta información personal, preguntas de consumo y preferencias entre las cuales podrán estar las siguientes preguntas:
 1. ¿Cuál cerveza es la que consumes frecuentemente?
 2. ¿Con quién es más probable que tomes una cerveza?
 3. ¿Cuál es tu momento favorito para tomar una cerveza?

Los Participantes deberán:

- a) Cumplir con los Requisitos de los Participantes.
- b) No incurrir en alguno de los supuestos de descalificación.
- c) Seguir todos los pasos descritos en las presentes Bases.
- d) El Participante tiene que registrarse a través de un formulario en la landing page de la marca Vickys y contestar un formulario de información personal, preguntas de consumo. Preferencias y datos del producto en el menor tiempo posible.
- e) El Participante que haya sido designado como ganador, por medio del correo electrónico que enviará el Organizador, tendrán 48 horas hábiles contadas a partir de la fecha en que sea recibido el correo (el "Plazo de Confirmación"), para confirmar la recepción del correo y, en su caso, para enviar la información que el Organizador solicite, en caso de haber transcurrido el plazo establecido. Lo anterior bajo el entendido de que si el Participante ganador no confirmara y/o enviará la información

solicitada, dentro del Plazo de Confirmación, perderá todo derecho de recibir o reclamar el incentivo.

- f) Será responsabilidad del Participante compartir información real y precisa, así como revisar periódicamente su correo electrónico por medio del cual se le notificará cualquier comunicación respecto de la presente Dinámica.

En caso de que se presente cualquier intento o engaño o que la información proporcionada no sea la correcta por parte de algún Participante, el Organizador cancelará dicha participación y por ende el derecho para reclamar cualquier Incentivo, sin responsabilidad alguna para el Organizador y se designará al siguiente Participante ganador de acuerdo a los criterios establecidos en las Bases.

6) DE LOS INCENTIVOS.

El Organizador entregará el incentivo descrito en el presente inciso 6) a los 10 (diez) Participantes que contesten correctamente y en el menor tiempo el formulario correspondiente en la landing page de la marca Vickys.

El “Incentivos”,

- 1(Una) Licuachela grande
- 1 (Un) Escarchador vickys
- 1 (Un) Paliacate
- 1 (Una) Gorra

Una vez que el Participante reciba el Incentivo el Organizador se exonera de cualquier responsabilidad u obligación con el Participante ganador. Para la entrega del Incentivo se solicitará identificación del Participante para validar la información correspondiente, en caso de no coincidir el Participante quedará descalificado automáticamente y el Incentivo no será entregado y el Participante pierde todo derecho para reclamar el incentivo.

El Incentivo no es reembolsable, transferible ni canjeable por otros premios o dinero en efectivo.

El Organizador se reserva el derecho de dejar sin participar o descalificar de la Dinámica a cualquier Participante que incurra en actividades fraudulentas de acuerdo con lo establecido por la normatividad aplicable o al Participante que no cumpla en su totalidad con lo establecido en los presentes Términos y Condiciones.

Al aceptar los presentes Términos y Condiciones y al participar en la Dinámica, el Participante que resulte ganador reconoce expresamente que no habrá ningún tipo de responsabilidad de parte del Organizador, sino se dan las condiciones para cobrar el Incentivo aplicable, incluyendo de forma enunciativa y no limitativa; (i) que el Participante no se presente a tiempo para disfrutar del Incentivo, (ii) que el tiempo de entrega del Incentivo se atrase por temas de realización y/o distribución, (iii) Que (en los casos aplicables) no se realice el evento por cualquier motivo fuera del alcance del Organizador.

7) RESTRICCIONES Y SUPUESTOS DE DESCALIFICACIÓN.

- No podrá participar cualquier persona que tenga parentesco directo o por afinidad con algún trabajador(a) del Organizador.
- No podrá participar quien hayan sido designado como ganador durante los 6 meses previos en alguna de las dinámicas realizadas por el Organizador.

- Cualquier intento de fraude, hackeo, interferencia al sistema o a la página web, cualquier sospecha de fraude o alteración del sistema o de los códigos QR, generación de bots automáticos y similares, genera la baja en la participación.
- El incumplimiento de cualquiera de los puntos contenidos en los Términos y Condiciones determinará la descalificación del Participante.
- Si el Participante ganador no cuenta con los requerimientos completos para reclamar su Incentivo, automáticamente perderán todo derecho sobre el mismo.
- La información proporcionada por los Participantes deberá ser real, precisa, clara y comprobable, en caso de incumplimiento automáticamente perderán todo derecho para participar y/o reclamar el Incentivo.
- El Organizador se reserva el derecho a descalificar a cualquier persona que ponga en riesgo la integridad y buen desarrollo de la Promoción, como en el caso de “hackers” (término utilizado para referirse a personas con grandes conocimientos en informática y telecomunicaciones que son empleados con objetivos personales con fines de lucro, el cual puede o no ser maligno o ilegal), “caza promociones” (definido como todo aquel participante que actúa solo o conjuntamente con recursos económicos, materiales o informativos de forma desleal frente a los otros Participantes para obtener el beneficio de la promoción sin importar que los mecanismos que usa sean poco éticos, morales o incluso ilegales, como crear perfiles falsos en redes sociales, y paginas o plataformas relacionadas con esta promoción, para generar votos o puntos a favor de un mismo usuario) o a participantes que utilicen bots (definido como un programa informático que efectúa automáticamente tareas repetitivas a través de Internet. Normalmente, estos bots ejecutan tareas rápidas y estructuralmente repetitivas, cuya realización por parte de una persona sería imposible o muy tediosa) para lograr contestar correctamente las preguntas solicitadas y lograr el mayor número posible.
- Los casos de fraude o intento de fraude, o incluso de utilizar cualquier medio, sea electrónico, informático, digital, analógico, robótico, repetitivo, automático, mecánico y/o con la intención deliberada de reproducción automática y/o repetitiva de entradas, sean idénticas o no; no podrá participar en la presente Dinámica ni en mecánica de participación distinta a la detallada en los presentes Términos y Condiciones.

8) REGULACION DE LA DINÁMICA.

La Dinámica se rige por los presentes Términos y Condiciones, y en forma supletoria y complementaria se tiene por incorporada la legislación nacional, la jurisprudencia judicial y administrativa, así como las resoluciones de la Procuraduría del Consumidor, en cuanto sean aplicables. El Organizador se reserva el derecho de determinar de acuerdo con sus intereses, así como de la actividad y de los derechos de los consumidores, los casos en que se incumpla con los artículos anteriores. Las pruebas que sustenten actos como los descritos en los puntos anteriores, serán las que, de acuerdo a los principios y leyes judiciales, sean las más comunes y/o permitidas por los Tribunales de Justicia. Cualquier asunto que se presente con la Dinámica y que no esté previsto en los presentes Términos y Condiciones, será resuelto por el Organizador, en estricto apego a las leyes de la República Mexicana.

9) LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD.

El Organizador no asume ningún tipo de responsabilidad con respecto a los riesgos inherentes al goce y disfrute de los Incentivos, así mismo no será responsable por daños, perjuicios o pérdidas ocasionados por los Participantes. Además de lo anterior el Organizador no asume ninguna clase de responsabilidad por la ejecución de los Incentivos aquí otorgados objeto de

la presente Dinámica.

10) AUTORIZACIÓN DE USO DE DATOS, OBRA E IMAGEN.

De así requerirse, los Participantes se obligan a prestar su imagen y/o voz para la elaboración de material fotográfico, así como grabaciones de audio y video a utilizarse en los medios de comunicación que el Organizador de la Dinámica juzgue conveniente. Al participar en esta Dinámica los Participantes autorizan al Organizador a publicarlo a través de cualquier medio mundial o local de comunicación que estime conveniente. Así mismo, se comprometen a firmar cualquier documento que el Organizador estime pertinentes para hacer uso de su obra, voz y/o imagen a través de cualquier medio de comunicación conocido o por conocerse.

Los materiales a los que se hace referencia en el párrafo anterior serán propiedad exclusiva del Organizador de la Dinámica los cuales podrán difundir y utilizar de la manera que más convenga a sus intereses, sin que esto implique pago alguno a dichos Participantes por su aparición en cualquier medio de comunicación.

11) SOBRE LA SUSPENSIÓN DE LA DINÁMICA Y OTRAS PRERROGATIVAS.

El Organizador, podrá postergar la fecha de Vigencia de la Dinámica. Además podrá cancelarla en forma indefinida o definitiva, de forma parcial o total en cualquier momento sin responsabilidad. Podrá suspender de forma inmediata la Dinámica, sin asumir responsabilidad alguna, si se llegasen a detectar mecanismos de cualquier naturaleza que afecten o puedan afectar gravemente los intereses del Organizador o de la Dinámica. Igualmente podrá tomar todo tipo de acciones a fin de evitar que los Participantes se valgan y aprovechen de la Dinámica en forma fraudulenta o ilícita, pudiendo denunciar cualquier hecho de tal naturaleza que afecte al Organizador. En caso de participaciones en perjuicio de la Dinámica, el Organizador se reserva el derecho de establecer todo tipo de acciones civiles y penales que se deriven de actuaciones. El Organizador se reserva el derecho de establecer todo tipo de acción para reclamarlos de vuelta, independientemente de las acciones civiles y penales que se deriven. El Organizador podrá introducir todas las medidas de seguridad que considere convenientes para el buen desarrollo de la Dinámica, y suspenderá en forma inmediata esta promoción sin asumir responsabilidad alguna, si se llegasen a detectar defraudaciones o cualquier otra irregularidad que suceda o si se presentara una circunstancia de fuerza mayor que afecte gravemente los intereses del Organizador. Esta circunstancia se comunicará públicamente, fecha a partir de la cual la Dinámica cesará.

El Organizador se reserva el derecho de excluir a un Participante durante cualquier momento de Vigencia de la Dinámica si llegase a detectar un uso indebido de la Dinámica, información alterada o fraudulenta, o publique apalancado en la Dinámica en cualquiera de sus medios de información o comentarios que atenten contra la integridad del Organizador.

Para el caso de que se presenten situaciones consideradas como caso fortuito o de fuerza mayor que impidan el cumplimiento de las obligaciones del Organizador, se suspenderán las obligaciones aquí contraídas por el tiempo que dure el impedimento que haya originado la situación.

En caso de que el impedimento permanezca durante un período de más de 30 (treinta) días naturales, el Organizador podrá dar por terminada la Dinámica establecida en las presentes Bases, sin responsabilidad alguna.

Para los efectos de las presentes Bases, se entiende por caso fortuito o fuerza mayor un acontecimiento originado por cualquier causa ajena al control del Organizador, que sea imprevisible o que aun siendo previsible fuera inevitable o insuperable, y en la que no haya mediado negligencia, impericia o culpa del Organizador que invoque caso fortuito o fuerza mayor.

12) PLAZOS Y PROCEDIMIENTOS PARA RECLAMOS.

En caso de que cualquiera de los Participantes se considere afectado por algún aspecto relacionado por la Dinámica, tendrá que presentar su reclamo dentro de 30 días naturales que se contarán a partir del día en que finalice la Dinámica y/o se realice la entrega del Incentivo. El reclamo tendrá que presentarse por medio del correo electrónico Ana.Alvarez.T@ab-inbev.com, indicando las razones de su inconformidad y si la hubiera, ofreciendo la prueba pertinente. Transcurrido el plazo aquí indicado caducará la acción de reclamo del Participante ante el Organizador y/o cualquier autoridad competente.

13) RELACIÓN ENTRE LAS PARTES:

Ninguna disposición de la presente Dinámica se deberá interpretar como creadora de una relación entre las Partes diferente a la que nace del tráfico normal en la ejecución de la Dinámica. Ningún Participante de la Dinámica, por el hecho de serlo, adquiere la condición de empleado, representante, o agente del Organizador. Con el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los presentes Términos y Condiciones, finalizará la relación entre las Partes en su totalidad.

14) MODIFICACIONES A LAS BASES.

El Organizador se reserva el derecho de modificar las Bases en cualquier momento para introducir todas aquellas modificaciones necesarias para la buena marcha de la Dinámica, así como los intereses de los Participantes. Las anteriores circunstancias se comunicarán en la misma forma que las presentes Bases, fecha a partir de la cual la Dinámica cesará, o la reforma a las Bases quedará vigente.

15) JURISDICCIÓN APLICABLE.

Cualquier controversia suscitada por la promoción y sus complementarias, se regirán por las presentes Bases y como complemento para lo establecido en éstas aplicará la jurisdicción a elección del Organizador, sujetándose todas las partes interesadas a las mismas, renunciando al que por beneficio de su domicilio presente o futuro pudiese corresponderles. La Dinámica está sujeta a todas las leyes o normas locales, estatales y federales de la República Mexicana.

16) INDEPENDENCIA Y NO VIOLACIÓN A LEYES ANTICORRUPCIÓN – APROBACIÓN DE COMPLIANCE.

El área de Compliance del Organizador hará una validación adicional sobre elegibilidad del Participante, una vez sea seleccionado como posible ganador de la Dinámica conforme a lo dispuesto por los presentes Términos y Condiciones. Dicha validación consistirá en descartar la existencia de algún conflicto de interés (conforme se define por la Política anticorrupción de Grupo Modelo disponible en https://www.gmodelo.mx/descargas/politicas/Política_Anticorrupcion_Manual_Compliance.pdf) respecto a la elección de dicho(s) ganador(es), y/o en validar la inexistencia de

cualesquier violación o incumplimiento a cualquier ley anticorrupción vigente en los Estados Unidos Mexicanos en dicha selección.

De existir algún conflicto de intereses en la determinación de cualesquier ganador(es), o bien, de infringirse la política anticorrupción del Organizador y/o cualesquier ley anticorrupción vigente en los Estados Unidos Mexicanos, se perderá la condición de elegibilidad y el(los) ganador(es) en incumplimiento será(n) descalificado(s) sin derecho a la reclamación de premio ni compensación alguna y sin perjuicio de las acciones que legalmente correspondan al Organizador y/o a los afectados ejercitar.

Fecha de última actualización 10 de septiembre de 2024.